DNCP/ DNC N° 20116/2016

Asunción, 22 de Julio de 2016

Señora
Sonia Claret Páez A.
Directora UOC
Instituto de Previsión Social (I.P.S.)
Presente:

REFERENCIA: LPN ID 309825 "CONTRATACION DE SERVICIOS MEDICOS TERCERIZADOS PARA LAS LOCALIDADES DEL CHACO CENTRAL" – EXPEDIENTE: 319.331 –DIFUNDIDO CON OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del expediente remitido se ha procedido a la difusión del mismo a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1- En relación a las copias de contratos indicar si el volumen requerido corresponde en promedio o en sumatoria de los periodos establecidos.

2- En la Sección II, Criterios de Evaluación, apartado de Desempates de Ofertas, aclarar si lo mencionado en relación a los consorcios corresponde para ambos puntos de desempates o solo para el primer punto. En relación a la experiencia, en caso de consorcios se debe considerar en forma conjunta.

3- En el Formulario de Ofertas y carga en el SICP en relación a la presentación de los servicios debe ser "por eventos".

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Muy atentamente.

IVAN VEZCANO
Jefe - Dpto. de Licitaciones
DNCP-DNC

DENNIS ROA
Licitaciones Públicas

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
LICITACIONES

LINCY LUCENA
Encargada de Despacho de la DNC

DNC/LP/DR

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py